

Bogotá, D.C.

(684)

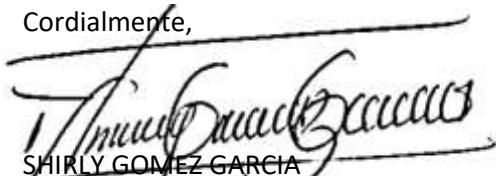
Señor
ANÓNIMO
PUBLICAR EN CARTELERA
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Radicado No. 20226810000842

En atención a su escrito radicado bajo el número del asunto, comedidamente le informo que, conforme al trámite legal, una vez revisada su solicitud se encontró el aparentemente incumplimiento de dos comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, por consiguiente, por reparto le correspondió conocer a la Inspección **18D**, el Comportamiento: **135.4**. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado, con número de Expediente **2022684490100005E**, asociado a la dirección **CALLE 23 A SUR # 24 F – 53** y el Expediente **2022684490100006E** asociado a la dirección **CALLE 23 A SUR # 24 F - 57**, comportamiento: **135.4. A)** Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado. le correspondió por reparto la Inspección **18A**, para que una vez agotado el procedimiento establecido por la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, se decida de fondo el asunto objeto de la solicitud.

Dichas inspecciones se encuentran ubicadas en la Calle 32 sur # 23 - 62 piso 1 Barrio Quiroga en horario de atención 7:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes.

Cordialmente,



SHIRLY GOMEZ GARCIA
COORDINACIÓN ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA
Alcaldía local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Andrés Camilo Redondo Rengifo
Auxiliar Coordinación Área De Gestión Policiva